



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00242798- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, solicitando el dictado de la materia Seminario de Actuación Profesional, durante el primer semestre del 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta de dictado a contra semestre, apunta a brindar la posibilidad que los estudiantes del último año de la carrera de Contador Público, puedan avanzar en la culminación del cursado, facilitando las condiciones de egreso;

Que las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) aprobadas y reguladas mediante OHCD-2020-3-E-UNC-DEC#FCE requiere ofrecer más opciones para dar respuesta a los estudiantes deben cursar las referidas Prácticas;

Que en orden 5 ha prestado conformidad el Profesor Coordinador de la asignatura, Esp. Eugenio Brizuela y en orden 6 ha tomado conocimiento la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles mediante informe obrante en orden 8, eleva las estadísticas de cursado de los últimos dos años;

Que en orden 12 la Secretaría de Administración informa que se han tomado las previsiones presupuestarias para reforzar el cuerpo docente de la asignatura;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el dictado a contra semestre de la materia Seminario de Actuación Profesional, durante el primer semestre de 2021.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

